



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Catorce de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	PRUEBA ANTICIPADA
Demandante	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS
Demandados	LUIS GERMAN VELÁSQUEZ RAMÍREZ
Radicado	05001 40 03 007 2015 01170 00
Temas	RECONOCE PERSONERIA

Se reconoce personería a la abogada BLANCA LILIANA POVEDA CABEZAS portador de la tarjeta profesional n° 70.788 del Consejo Superior de la Judicatura para representar los intereses de la sociedad solicitante.

No obstante se recuerda que mediante auto del 4 de marzo de 2016 se ordenó el archivo de las presentes diligencias por falta de interés.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**55ba1eb526edb78d4637ac745b6e3694c399d3908a081d5bebc00e
f64fff4aa8**

Documento generado en 14/05/2021 12:24:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 077 (E)** Hoy **18 de mayo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario